

RESOLUCIÓN Nº 1111
EXPEDIENTE Nº 7210-002588/2016

NEUQUÉN, 31 AGO 2018

VISTO:

La Resolución Nº 0979/2017 emitida por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se crearon en la planta funcional del Anexo de Junín de los Andes del Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1, Distrito Escolar IV, Ciento Sesenta y Ocho (168) horas cátedra, DAB-6, para la Implementación del Plan de Estudio Nº 675 correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Áreas Naturales";

Que a fin de dar continuidad a la carrera es necesario cerrar Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra correspondientes al segundo cuatrimestre del primer año y crear igual cantidad de horas cátedra para el primer cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio Nº 675 en el Anexo de Junín de los Andes del Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1, Distrito Escolar IV;

Que el cierre y creación de horas cátedra requerido no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

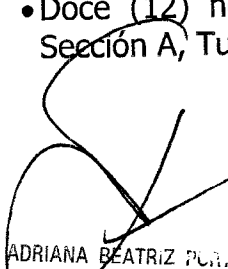
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CERRAR, a partir del 1 de septiembre de 2018, en la planta funcional del Anexo de Junín de los Andes del Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1, Grupo "C", Distrito Escolar IV, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, del Plan de Estudio Nº 675 correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Áreas Naturales", según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750105, Procesos de Administración y Gestión, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Secuencia 16, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750106, Técnicas de Investigación, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Secuencia 17, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750107, Geografía Física y Humana, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Secuencia 18, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750108, Ecología II, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Secuencia 19, Ciclo Cerrado.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTILLO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Encomiendas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1111
EXPEDIENTE N° 7210-002588/2016

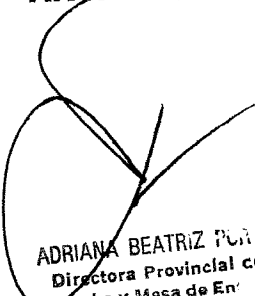
2°) CREAR, a partir del 1 de septiembre de 2018, en la planta funcional del Anexo de Junín de los Andes del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "C", Distrito Escolar IV, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para el primer cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 675 correspondiente a la carrera "Tecnatura Superior en Gestión de Áreas Naturales", según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750201, Informática I, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750202, Técnicas Aplicadas, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750203, Comunicación, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6750204, Patrimonio Natural y Cultural, Grado 1, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3°) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.

4°) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar IV; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de complementar el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTALES
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación